

Ewa Sapieżyńska  
(SWPS – Universidad de Ciencias Sociales y Humanidades)

## MORFOLOGÍA DEL CUENTO: LAS (RE)CREACIONES DISCURSIVAS DE LA NOCIÓN DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN LOS EDITORIALES DE LOS PRINCIPALES DIARIOS DE CHILE

**Resumen:** Al hablar de la “libertad de expresión”, los editoriales de los principales diarios políticos en Chile se centran en las limitaciones impuestas por el Estado al funcionamiento de los medios, viendo la libertad de expresión tan sólo en su dimensión negativa: la libertad de injerencias. Los editoriales cuentan en un lenguaje bélico sobre la lucha por el “objeto mágico”, la libertad de expresión, que queda reducida al concepto mínimo de la libertad de prensa, es decir, la libertad de los medios establecidos. En la estructura del discurso aparecen países “villanos” (esencialmente aquellos donde el Estado tiene una política mediática activa), los medios privados adoptan el rol de víctimas, mientras que de lado de los héroes están los organismos internacionales, incluida la Sociedad Interamericana de Prensa que agrupa a los dueños de los medios. La ciudadanía es mencionada solo esporádicamente y se asume que sus intereses son iguales a los de los principales medios. Hay varias ausencias estructurantes en el discurso, es decir, temas importantes justo por no aparecer, entre ellos, la estructura extremadamente concentrada del mercado mediático en Chile, junto con otras limitaciones a la libertad de expresión impuestas por el mercado; y el tema de la activa cooperación de los principales diarios chilenos con la dictadura de Pinochet.

**Palabras clave:** libertad de expresión, libertad de prensa, análisis del discurso, medios, Chile

**Title:** Morphology of the Folktale: Discursive (Re)creations of the Concept of Freedom of Expression in the Editorials of the Major Chilean Newspapers

**Abstract:** When referring to “freedom of expression”, the editorials of the major Chilean newspapers focus exclusively on the limitations imposed on the mass media by the State. Hence they see the concept of freedom of expression only in terms of its negative dimension (i.e. as freedom from interference). In bellicose tones the editorials narrate the story of the struggle for the “magical object”, that is freedom of expression, in fact reduced to a minimal concept of press freedom, which is to say freedom for the established media outlets. In the structure of this discourse there are certain countries that are painted as the “villains” (essentially those that have an active media policy) while the private media play the role of “victims”, and international organisations (including the Inter-American Press Association that represents media owners) are painted as the “heroes”. Citizens and civil society are mentioned only sporadically and it is assumed that their interests are identical to those of the mainstream media. There are numerous structural absences in this discourse (i.e. issues that are important precisely because they are never mentioned). These include the extremely concentrated structure of media ownership in Chile, together with other limits on freedom of expression imposed by the market, and the topic of active cooperation of the main Chilean newspapers with the Pinochet dictatorship.

**Key words:** Freedom of expression, press freedom, discourse analysis, media, Chile

ITINERARIOS VOL. 21 / 2015

El artículo presenta el análisis del discurso acerca del concepto de la libertad de expresión en los editoriales que publicaron los principales diarios chilenos *El Mercurio* y *La Tercera* entre 2010 y 2012, el periodo correspondiente a nuestro trabajo de campo conducido en Chile y lo suficientemente largo como para garantizar la diversidad de las aristas temáticas en el material periodístico analizado.

El título del presente trabajo proviene de una de sus inspiraciones metodológicas: el libro *Morfología del cuento* de Vladímir Propp (1987) que introduce un esquema narrativo de los cuentos rusos con sus actores típicos. Ya en las primeras lecturas del corpus, llamó nuestra atención la recurrencia de ciertos “protagonistas” –héroes y villanos– y de los patrones narrativos constantes que forman una especie de “cuento”. De allí que decidiéramos suplir el acercamiento del análisis crítico del discurso con la propuesta estructuralista de Propp, la cual cobra en el caso de los textos analizados una especial capacidad explicativa.

La elección de la prensa escrita como fuente del material para el análisis se basa en las observaciones de Lochard y Boyer (2004: 85) sobre el lugar “determinante de la prensa en el sistema mediático” que conlleva que los principales diarios “pauten” a los otros medios (Couso 2012). Se eligieron dos principales diarios políticos de Chile, *El Mercurio* y *La Tercera* que, según los chilenos, “tienen más influencia sobre las decisiones de las autoridades de gobierno” (UDP 2010: 87). A la vez, ambos diarios están relacionados a la derecha política (Baltra, 2012). Se decidió revisar las versiones impresas de dichos diarios las cuales son accesibles además vía internet, por lo cual cuentan con mayor lectoría.

El diseño de la muestra incluyó solo los editoriales, y no la producción total de los diarios, por constituir los editoriales el lugar principal donde la influencia política del periódico se construye y se hace sentir<sup>1</sup>. En el periodo analizado de tres años ambos diarios publicaron un total de 5268 editoriales: 3288 en *El Mercurio* y 1980 en *La Tercera*<sup>2</sup>. La búsqueda, conducida por la noción clave “libertad de expresión”, arrojó 24 editoriales en *El Mercurio* y 11 en *La Tercera* que explícitamente se referían a este concepto.

El análisis fue guiado por las siguientes preguntas de investigación: ¿Cómo se construye discursivamente la noción de la libertad de expresión referida al ámbito mediático desde los principales medios en Chile? ¿Qué actores involucra esta construcción y que roles desempeñan estos, según ella? La hipótesis propuesta fue que en el discurso mediático el Estado es retratado como el principal enemigo de la libertad de expresión en los medios mientras que las restricciones provenientes del mercado son invisibilizadas.

El procedimiento del análisis del discurso y su presentación se dividen en tres fases, siguiendo a Alonso (1998). Primero, una parte descriptiva de análisis de contenido, complementada luego por un análisis estructural y crítico de discurso, y finalmente, la discusión dentro del contexto social e histórico.

<sup>1</sup> Como editoriales entendemos las partes escritas por el propio diario en las páginas de opinión, no columnas de opinión de analistas externos ni cartas al director.

<sup>2</sup> La diferencia de números entre los dos periódicos se debe que *El Mercurio* suele publicar tres piezas editoriales cada día y *La Tercera*, a partir de agosto de 2010, dos editoriales y antes: un editorial diario.

## 1. ANÁLISIS DESCRIPTIVO

La fase inicial, que más se acerca, según Alonso, al análisis de contenido clásico, es decir un análisis informacional, cuantitativo y descriptivo, se centra en las redundancias en el material analizado. Esta parte debe ayudar a abrir los textos, posibilitando así las próximas fases (cf. Alonso 1998).

En el caso de los editoriales de *La Tercera* y *El Mercurio*, destaca la repetición de los países donde, según el material analizado, no se respetaría la libertad de expresión: Argentina, Ecuador y Venezuela. Los tres países tuvieron en el periodo analizado gobiernos de izquierda, es decir del signo ideológico opuesto al de los dos diarios conservadores chilenos (volveremos a este tema en la discusión posterior). Sin ninguna pretensión de representación estadística, es notable que haya un total de seis editoriales dedicados exclusivamente a la situación de la libertad de expresión en Argentina (cuatro de ellos en *El Mercurio*, es decir, la sexta parte de la muestra de este diario y casi la sexta parte de la muestra total son editoriales sobre las violaciones a la libertad de expresión en este país), Ecuador se lleva un número total igual: seis editoriales exclusivos sobre su caso (cinco de ellos en *El Mercurio*) y Venezuela sigue con cuatro editoriales (tres de ellos en *El Mercurio*). Aparte de esto, los tres países tienen varias menciones en la totalidad de la muestra analizada, ascendiendo las menciones explícitas de la palabra “Ecuador” a 36, “Argentina” a 32 menciones y “Venezuela” a 30. Un lejano cuarto lugar lo ocupa Bolivia (también un país con un gobierno de izquierda), con un editorial exclusivo en *El Mercurio* y 21 menciones del nombre del país en la muestra. Chile al igual que Colombia o México, por ejemplo, no tienen editoriales exclusivos sobre las violaciones a la libertad de expresión a pesar de ser estos dos últimos los peor evaluados según el Índice de Impunidad del Comité de Protección de los Periodistas 2012 (CPJ 2012, en línea). A la vez los gobiernos de estos países en el periodo analizado tenían gobiernos asociados a la derecha.

El principal enfoque temático son las acciones estatales o de los gobiernos de estos países, en contra de la libertad en cuestión. No se ha encontrado ningún material que problematizara el estado de la libertad de expresión en Chile, aunque sí se habla de amenazas posibles en el futuro sobre todo en el contexto de la Ley de la Televisión Digital, que, se teme, pueda dar atribuciones mayores al Estado. Tampoco se aborda al mercado como una fuerza capaz de limitar la libertad de expresión. El aprecio por la libertad de expresión como valor es manifiesto y se la vincula, una y otra vez, con la esencia de la democracia y con los derechos humanos.

## 2. ANÁLISIS ESTRUCTURAL Y CRÍTICO

En la fase de análisis estructural y crítico, fueron analizadas las estructuras subyacentes del discurso. Reparamos en las formas y manifestaciones distintas de lo redundante y además en las aparentes “excepciones a la norma” que a continuación llamaremos

paradojas. Se ha observado, tal como lo hacen Fairclough (2001) y Van Dijk (2008), como los diferentes niveles de la estructura del discurso están influenciados por las ideologías, como estas se reflejan allí, a la vez que el discurso permite que se perpetúen en la sociedad. Al aplicar el esquema de “la morfología del cuento” de Propp (1987), pareció interesante observar a los actores, además de la carga valorativa y expresiva de los verbos y los sustantivos usados sobre el accionar de los involucrados.

Analizaremos primero el caso de Argentina, en el cual se habla de<sup>3</sup>:

una voluntad del gobierno [argentino] de supeditar la agenda de los medios de comunicación a la suya y de aumentar su injerencia en esa industria. (*La Tercera*, “Amenazas a la libertad de prensa en Argentina”, 27/8/2010)

La medida más polémica ha sido la nueva Ley de Medios, que aumenta la injerencia del Estado en la industria medial (*La Tercera*, “Amenazas a la libertad de prensa en Argentina”, 27/8/2010)

La “injerencia” mencionada se refiere a una acción amenazante de parte del Estado igualado con el gobierno (la “voluntad” del gobierno estaría detrás de la medida estatal legal). Son estas injerencias las que se condensan en el titular “amenazas”. La “industria medial”, por su lado, se ve como la víctima y a la vez como el *locus* único para la libertad de expresión (la que se reduce a la de prensa, aspecto al que volveremos). El verbo “supeditar” significa, según el diccionario de la Real Academia Española (en línea), “sujetar, oprimir con rigor o violencia, dominar, sojuzgar, avasallar”. Su uso recrea por lo tanto la historia de dominación, violencia y desigualdad. De allí que la fuente de la amenaza para la libertad de expresión sea el rol activo y “violento” del gobierno (y el Estado) frente a los medios.

[...] dados los muchos precedentes de hostilidad oficial contra la prensa [en Argentina], todo apunta a configurar una ofensiva gubernamental contra una empresa de comunicaciones a la que considera opositora. (*El Mercurio*, “¿Interés público o de la Casa Rosada?”, 23/12/2011)

Hablar de la “hostilidad oficial” tiene varias aristas semánticas, siendo una de las acepciones de “hostilidad” una acción armada, aparte de la calidad de ser “hostil”: contrario o enemigo. “Oficial”, por su lado, es algo que emana de la autoridad derivada del Estado. “La ofensiva gubernamental” nos ubica nuevamente en el terreno de un conflicto bélico, violento y da al gobierno el (“amenazante”) rol activo. El gobierno tiene el rol activo también en la parte final de la primera frase: no es el medio (o literalmente: “la empresa de comunicaciones”, lo que subraya la importancia del lado mercantil de los medios) que se considera a sí mismo opositor, sino que es el gobierno quien le da este papel en la fábula, elevándose a una suerte del director de la obra. La distribución de roles que emerge, por lo tanto, es la siguiente: el Estado –al cual pertenece el gobierno– es el enemigo

<sup>3</sup> Los subrayados que siguen son nuestros.

de los medios y el agresor en el conflicto entre las partes. A la vez, es quien pone en escena el conflicto, lo dirige.

En los últimos años, los principales medios de comunicación argentinos han denunciado repetidamente que sufren presiones y actos intimidatorios del Gobierno, que atentan contra la libertad de expresión. (*El Mercurio*, “¿Interés público o de la Casa Rosada?”, 23/12/2011)

[...] su gobierno se ha sentido incómodo ante la prensa, y sus actuaciones traslucen el ánimo de restringir esa libertad. (*El Mercurio*, “¿Interés público o de la Casa Rosada?”, 23/12/2011)

Nadie ignora que el propósito de la nueva ley es sujetar los diarios a la voluntad del Ejecutivo o, alternativamente, socavar su prestigio o sofocarlos. (*El Mercurio*, “¿Interés público o de la Casa Rosada?”, 23/12/2011)

El gobierno quiere “sujetar”, “socavar” y “sofocar” a los medios, una serie de acciones sumamente violentas. Los medios “sufren”, son las víctimas (pasivas) de la parte activa (el Gobierno) en cuyo accionar entran además las “presiones”, “actos intimidatorios” que “atentan contra la libertad de expresión”. Al gobierno, constantemente personificado, se le suscribe “el ánimo” y “la voluntad” para “restringir esa libertad”. Este sería el “propósito” de todo este accionar del gobierno argentino: restringir la libertad de expresión. Y entre los medios para hacerlo estaría la nueva Ley de Medios.

Sobre el caso de Ecuador se escribe:

es un nuevo y brutal amedrentamiento del gobierno de Correa contra los medios opositores. (*El Mercurio*, “Periodismo acosado en Ecuador”, 27/9/2011)

Amedrentar, es decir, infundir miedo, atemorizar (*cf.* RAE, en línea) en este caso a los medios, puestos nuevamente en una posición pasiva. Pero además el “amedrentamiento del gobierno” se describe como “brutal”, adjetivación que por su etimología en el latín se refiere a la violencia irracional propia de los animales. El título del editorial “Periodismo acosado en Ecuador” pone en el centro a la víctima (“el periodismo”) pero en función de la acción que sufre por parte del gobierno: el “acosar”, es decir, perseguir.

el permanente hostigamiento que sufren algunos medios de comunicación ecuatorianos (*El Mercurio*, “Periodismo acosado en Ecuador”, 27/9/2011)

la persecución constante contra los medios de oposición, a los que la autoridad acusa de traición y corrupción (*El Mercurio*, “Periodismo acosado en Ecuador”, 27/9/2011)

“Hostigamiento” y “persecución” son sinónimos del acoso con una potente carga emocional negativa e ideológica, profundizada por las adjetivaciones “permanente” y “constante”. Los medios de comunicación, por su lado, “sufren” las acciones del gobierno.

El cuento subyacente parece ser de una bestia “brutal” (el gobierno ecuatoriano) cazando, persiguiendo sin tregua a la víctima (los medios de comunicación).

Construyendo discursivamente la noción de la libertad de expresión, las editoriales de *El Mercurio* usan metáforas potentes, personificando a dicha libertad y mostrándola herida:

La herida a la libertad de expresión en Ecuador sigue abierta. (*El Mercurio*, “El indulto de Correa”, 1/3/2012)

En los editoriales de *La Tercera* que, recordemos, responden al mismo periodo de monitoreo y, por lo tanto, a la misma coyuntura noticiosa, la situación de la libertad de expresión en Ecuador es presentada en términos emocionalmente menos cargados pero igual de tajantes:

la libertad de expresión está seriamente amenazada en Ecuador (*La Tercera*, “Amenaza a la libertad de prensa en Ecuador”, 29/2/2012)

La palabra “amenaza”, indicio de estar ante la inminencia de algo malo, pone el peligro en el futuro lo que matiza “la persecución constante” referida en los editoriales de *El Mercurio*. Pero los roles –o actorías– en el caso ecuatoriano están igual de claros en los editoriales de *La Tercera*:

países como Argentina o Ecuador, donde los gobiernos han tomado decisiones que vulneran la libertad de prensa y buscan disuadir la expresión de voces disidentes. (*La Tercera*, “Sesión de Comité de Libertad de Prensa”, 16/7/2012)

De allí que sean los gobiernos la parte culpable y a la vez “activa” en el conflicto: son ellos que toman las decisiones perjudiciales para la libertad de expresión. Esta visión de la libertad de expresión corresponde tan solo a su dimensión negativa (libertad de injerencias) y se enmarca en el liberalismo clásico que no permite la intervención del Estado.

En el caso de Venezuela, el esquema del cuento es muy parecido:

existe en la Venezuela bolivariana un comprobado patrón de acoso a los medios de comunicación no afines al gobierno y de restricción de espacios a la libertad de expresión. Esto, impulsado desde el Ejecutivo, es apoyado por los poderes Legislativo y Judicial, sin que exista instancia que preserve esas garantías fundamentales. (*La Tercera*, “Otro golpe a la libertad de expresión en Venezuela”, 26/1/2010)

El “impulso”, la acción que vulnera la libertad de expresión viene del gobierno, y en este caso, los demás poderes, y los “acosados”, es decir, las víctimas son los medios de comunicación “no afines al gobierno”. Esto complejiza un poco el panorama, introduciendo de una forma implícita la categoría de los buenos medios opositores y los malos, por ser “afines” al (mal) gobierno. Además, el añadido “comprobado” en referencia al “patrón de acosos” denota la autenticidad y legitima las opiniones del autor del texto.

Aparte del “acoso”, también otras nociones con una fuerte carga valorativa o expresiva negativa se repiten en las referencias a Venezuela:

la campaña de persecución del gobierno de Chávez contra la prensa opositora venezolana (*El Mercurio*, “Libertad de prensa en Venezuela”, 24/7/2010)

los implacables ataques del gobierno de Hugo Chávez contra los medios de comunicación independientes (*El Mercurio*, “Libertad de prensa en Venezuela”, 24/7/2010)

También acá el “malhechor” es el gobierno que “persigue” y “ataca” de una manera “implacable” a los medios “opositoros”. En la última cita se usa el adjetivo “independiente” en vez de “opositor” sobre los medios en función de hiperónimo (término más general que puede usarse para referirse a lo que denomina la noción más específica)<sup>4</sup>, sugiriendo así implícitamente de que un medio solo es independiente cuando es opositor al gobierno, lo que contradice el ideal contemporáneo de la prensa balanceada y le da un rol de militancia política. La independencia del medio parece referirse en la cita además a la forma de la propiedad del medio, apuntando a que tan solo los medios privados pueden ser independientes.

De allí que el esquema del cuento sobre la libertad de expresión en América Latina sea sumamente claro: los gobiernos de Argentina, Ecuador y Venezuela son los malhechores, los villanos que restringen dicha libertad mediante “injerencias” estatales y gubernamentales. Son ellos la parte violenta que “persigue” y “ataca”. Las víctimas directas que personifican la libertad de expresión son los medios de comunicación privados: “opositoros” a los gobiernos.

Los otros héroes que –siguiendo con el lenguaje bélico– luchan por la libertad de expresión –la que en el esquema de Propp sería un “objeto mágico”– son, según los editoriales, la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA) con la Comisión y la Corte Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) que forman parte de ella. Son estructurantes las citas y referencias a los dichos e informes de la SIP. En estos fragmentos intertextuales los editoriales se apropian del discurso de la SIP, lo hacen suyo.

¿Qué rol desempeña Chile en el esquema proppiano? Los editoriales intentan empujar a Chile hacia los héroes en la defensa de la libertad de expresión en el continente:

Chile, por su lado, debe promover en todas estas instancias [OEA y Unasur] una actitud más activa en defensa de la libertad de expresión, generando conciencia sobre las graves amenazas que ella enfrenta en varios países y la necesidad de que ellas sean superadas. (*La Tercera*, “Amenazas a la libertad de expresión en América Latina”, 15/11/2010)

<sup>4</sup> Fairclough (2001) analiza cómo las bases ideológicas se reflejan a nivel de los sinónimos, hipónimos y antónimos usados. En este caso “opositor” sería un hipónimo de “independientes” (término más específico); hiperónimo es la categoría inversa del hipónimo.

A la vez, llama la atención que no se critique ningún aspecto del estado de la libertad de expresión en Chile. El editorial arriba citado trata de toda la región y menciona varios países y sus desafíos particulares, pero Chile solo aparece en este llamado –que cierra el artículo– a que el país promueva la libertad de expresión más activamente fuera de sus fronteras. De allí que se dé a entender que Chile, supuestamente, no tiene problemas internos al respecto. Entonces mientras los otros “gobiernos ponen cortapisas a la labor de la prensa” (*La Tercera*, “Amenazas a la libertad de expresión en América Latina”, 15/11/2010), Chile parece estar libre de estos problemas en el periodo investigado. En las pocas ocasiones en que el tema se aborda, esta postura se hace explícita:

En nuestra historia, una razonable alternancia entre oposición y gobierno ha hecho que quienes han dedicado su vida a la prensa hayan tenido a menudo ocasión de sentirse mejor expresados por una u otro, y eso ha contribuido a que se haya ido consolidando paulatinamente una línea de respeto gubernamental para la libertad de expresión e información, que la Constitución de 1980 y sus reformas han reforzado. (*El Mercurio*, “Bicentenario de la prensa”, 15/2/2012)

Aquí se describe el rol ideal del gobierno en general frente a la libertad de expresión: el gobierno debe respetarla. Es decir, solo respetarla (y no promoverla activamente, como dicen los documentos de las Naciones Unidas) y por ello, el gobierno no debería “injerir”. Parece además que el gobierno denomina aquí realmente al Estado, es usado como su hipónimo. A la vez, la mención del legado de la dictadura en Chile en términos tan positivos –la Constitución de 1980 como un pilar de la libertad de expresión– tiene claras consecuencias ideológicas, es decir, apunta a la posición ideológica del emisor como defensor del legado de la dictadura.

En estos dos siglos, la libertad de prensa en nuestro país –a diferencia de muchos otros en la región y el mundo– no ha sufrido interrupciones sino muy excepcionales, como en los ocho meses de la guerra civil de 1891 y durante el gobierno militar que siguió al derrumbe de la democracia en 1973, e incluso en los últimos años de dicho gobierno se había retornado ya cercanamente a la normalidad del pluralismo en esta materia. (*El Mercurio*, “Bicentenario de la prensa”, 15/2/2012)

Aquí se insiste en la idea de que el buen estado de la libertad de prensa hoy en día en Chile se debe a su continuidad, casi sin excepciones, la que fue recuperada nuevamente en los últimos años de la dictadura, una afirmación que consolida la posición ideológica del emisor.

En la misma línea, se elogia a la prensa en Chile adscribiéndole características típicas de un ideal del “cuarto poder” de la teoría libertaria de la prensa; independiente y controladora del Estado:

La prensa chilena ha sido informativa, fiscalizadora y en cierto sentido también cívicamente formadora. [...] integral y objetivamente informativa, vigilante de todo cuanto ocurre en la vida nacional, reflejo de las inquietudes y aspiraciones de todos



los sectores, como ha sido característico de la prensa. (*El Mercurio*, “Bicentenario de la prensa”, 15/2/2012)

Aunque se habla de la prensa en tercera persona, del contexto inmediato de la producción del texto en cuestión se entiende que “la prensa” incluye al hablante y la institución *El Mercurio*, el diario más antiguo del país. La prensa refleja, según el editorial, “aspiraciones de todos los sectores” y es “cívicamente formadora”, tomando frente a la ciudadanía el doble rol del espejo y del maestro. El editorial pone a la prensa en un pedestal. Elogia su historia altamente idealizada, silenciando las críticas que ha recibido la prensa chilena no solo por su comportamiento en el periodo de la dictadura de Pinochet, sino también las que sigue recibiendo hoy en día, por ejemplo por su falta de pluralismo, y las que se reflejan claramente en los bajos índices de credibilidad de los medios escritos en el país hoy en día<sup>5</sup>.

Constatamos que no se habla en el periodo examinado sobre problemas en la materia de la libertad de expresión en el Chile actual. No obstante, sí se mencionan los posibles desafíos futuros, los que tienen que ver con la eventual ampliación de atribuciones del Estado en el ámbito en cuestión. Este aspecto surge en dos temas abordados por ambos diarios: el debate acerca del proyecto de Ley de Televisión Digital y el conflicto entre la libertad de expresión y la protección de la honra, debatido en el Tribunal Constitucional.

Acerca del proyecto de Ley de Televisión Digital, que en el periodo examinado se estaba discutiendo en el Congreso, escribe *El Mercurio*:

Intentar remediar todas las deficiencias de la televisión local por la vía legislativa puede resultar distorsionador, y tanto más aún si se contempla aumentar las atribuciones de estos organismos [como el Consejo Nacional de TV]. Chile no puede exponerse a que eso pudiere derivar en una eventual indebida injerencia futura del Estado en estas materias, que lesionara la libertad de información. Numerosos ejemplos en Latinoamérica advierten hoy sobre ese riesgo. (*El Mercurio*, “Ley de Televisión Digital”, 13/3/2012).

Es estructurante este temor a la “injerencia” del Estado, de allí que cualquier futura regulación legislativa que vincule a los privados sea vista como un ataque a la libertad de expresión, aquí abordada por su hipónimo “libertad de información”. La mención de los países de la región, implícitamente aquellos donde ya se ha visto mucha “injerencia” estatal, sirve aquí como una advertencia contra una mayor regulación legislativa. La intención es asustar al lector con el argumento que mayores atribuciones a organismos estatales en materia de libertad de expresión referida a los medios de comunicación, convertirían a Chile en Argentina, Ecuador o Venezuela.

En la misma línea, escribe *La Tercera* sobre el proyecto de ley en cuestión:

[...] una reforma que entrega crecientes facultades al Estado para influir en los contenidos y la programación, afectando seriamente la libertad de expresión y el derecho

<sup>5</sup> En 2012 tan solo un 28,2% de los chilenos declaraba tener bastante o mucha confianza en los diarios, mientras que las radios gozaban en el mismo periodo de la confianza de un 45,8% de la población (UDP 2012).

de los ciudadanos a escoger la programación que quieren ver. (*La Tercera*, “Televisión digital y libertad de expresión”, 10/09/2012)

Por lo tanto, si el Estado puede “influir” en los contenidos, se verá “afectada” la libertad de expresión. Es una reiteración más de la visión liberal clásica de la libertad de expresión cuyo enemigo es el Estado. En este caso, los depositarios del “objeto mágico” (libertad de expresión) no son solo los medios sino también la ciudadanía, unida aquí al lado de las posibles víctimas. Implícitamente se asume que la ciudadanía está del lado de los medios y en contra del Estado.

El caso surge a raíz del proceso en el Tribunal Constitucional sobre mantener o declarar inconstitucional el artículo 2.331 del Código Civil, norma que tiene el efecto de limitar la indemnización de perjuicios que puede solicitar la persona que ha sufrido un atentado contra su honra. Ambos diarios apoyan fuertemente la mantención del artículo, relacionando su eventual derogación –que al final no tuvo lugar– con un peligro para la libertad de expresión.

Una decisión distinta del TC habría sido contradictoria con todos los esfuerzos realizados en Chile en los últimos años, tendientes a introducir reformas que refuerzan los mecanismos de transparencia y de control de los poderes públicos, íntimamente ligados a la libertad de expresión y a la convivencia democrática. (*El Mercurio*, “Por la libertad de expresión”, 29/5/2011)

Otra vez nos encontramos con una visión basada en la teoría libertaria de la prensa, una teoría normativa que le da a la prensa el rol de órgano fiscalizador del Estado.

## 2.1. Conceptos de “democracia”, “derechos humanos” y “libertad de prensa” en la estructura del discurso

De todo el material analizado se desprende el aprecio de la libertad de expresión, su alta valoración. En una de las muestras de aquello la noción de la libertad de expresión se relaciona de una manera estructurante con el concepto de la democracia (ejemplo de ello, por cierto, se ve ya en la cita previa; aquí vienen algunos ejemplos más):

No hay personas ni sociedades libres y democráticas sin libertad de prensa y de expresión. (*El Mercurio*, “¿Interés público o de la Casa Rosada?”, 23/12/2011)

Cabe esperar que la justicia decida en forma independiente y se ajuste a los principios de libre expresión e información, requisitos sine qua non de una democracia. (*El Mercurio*, “Clarín y la libertad de expresión”, 5/11/2012)

Un nuevo choque entre el gobierno de Venezuela y los medios de comunicación vuelve a recordar que el tratamiento de la libertad de expresión y el derecho a la información no cumple en ese país con las garantías mínimas que deben imperar en un régimen democrático. (*La Tercera*, “Otro golpe a la libertad de expresión en Venezuela”, 26/1/2010)

Los editoriales retratan la libertad de expresión como un requisito indispensable de una democracia, su pilar. Desde una perspectiva normativa anuncian que debe haber libertad de expresión y que su violación atenta contra la democracia misma.

La libertad de expresión es abordada además en el marco temático de los derechos humanos donde los editoriales de ambos diarios se quieren auto-posicionar como defensores de estos derechos. En una publicación sobre el estado de los derechos humanos en la región se dice:

En nuestra región, es sintomático el caso de Venezuela, reiteradamente acusada de socavar las garantías individuales, la libertad de expresión y de prensa y la independencia de la judicatura, entre otras. Además, el gobierno desahució el tratado de la Corte Interamericana de DD.HH. (*El Mercurio*, “Pobre récord en DD.HH.”, 22/11/2012)

De allí que la visión de los derechos humanos se enfoque, siguiendo la ideología liberal clásica y también la neoliberal, en los derechos políticos y deje afuera los derechos sociales. La libertad de expresión en el ámbito mediático, cortada de su fondo social que incorpora aspectos como la estructura de la propiedad de los medios y el acceso a fundar medios nuevos, se queda en lo meramente declaratorio. Y sus sujetos no son los ciudadanos sino los medios dominantes.

En general, en las pocas ocasiones donde se menciona la ciudadanía, esto se hace solo de paso y se sugiere que los medios representan a los ciudadanos y comparten con ellos sus intereses. De allí que se presente la situación actual como ideal. La posibilidad de establecer medios ciudadanos o comunitarios no es tema en los editoriales. No se habla tampoco del derecho a la comunicación ni de la concentración económica en el mercado mediático. Estos temas podrían llamarse vacíos estructurantes (cf. Sorensen 2010).

La libertad de expresión en los editoriales analizados siempre se refiere al ámbito mediático, nunca a otros ámbitos como las huelgas o manifestaciones públicas, por ejemplo. Pero además, en reiteradas ocasiones, se reduce la libertad de expresión a la libertad de prensa, es decir, a la libertad de los medios privados, de sus editores y dueños. Esto sucede al usar ambas nociones como sinónimos, es decir, intercambiarlas sin diferenciarlas. Pero a veces, como en el fragmento arriba citado, se enumeran las dos libertades, una tras otra, lo que conlleva que se las vea como distintas. Es interesante constatar cuándo las dos nociones se diferencian y cuándo no, viendo si esto corresponde a patrones argumentativos o retóricos. Un análisis pormenorizado apunta a que entre las dos libertades, los editoriales –encontrados con el criterio de referirse explícitamente a la “libertad de expresión”– en muchas ocasiones destacan más la libertad de prensa al colocarla en el titular y referirse luego a la libertad de expresión como un sinónimo de aquella. Veamos ejemplos de titulares: “Libertad de prensa en Ecuador” (*El Mercurio*, 6/7/2010), “Libertad de prensa en Venezuela” (*El Mercurio*, 24/7/2010), “Amenazas a la libertad de prensa en Argentina” (*La Tercera*, 27/8/2010) o “Amenaza a libertad de prensa en Ecuador” (*La Tercera*, 29/2/2012).

Los titulares identifican que el problema principal es la libertad de prensa; los problemas en el campo de la libertad de expresión serían una consecuencia, aunque parecen tener menor importancia para los emisores. De hecho, en la totalidad de la muestra el enfoque en la libertad de prensa es estructurante. Los fragmentos que enumeran las dos

libertades muestran que se trata de dos derechos distintos, y de esta manera refuerzan el efecto retórico al agrupar más derechos que, según denuncian, se estarían violando:

la libertad de prensa y de expresión –tal como alertó la SIP una vez conocida la remisión– siguen bajo amenaza en este país. (*La Tercera*, “Amenaza a libertad de prensa en Ecuador”, 29/2/2012)

## 2.2. Las “paradojas” en el esquema del cuento

Además, tal como se ha señalado, se manifiestan en las editoriales aparentes excepciones al esquema discursivo básico. Podría hablarse de tres paradojas, tres tópicos que parecerían disonantes con la estructura y bases ideológicas previamente descritas. Y sin embargo, están articulados dentro del discurso analizado, agregándole complejidad.

Las dos primeras paradojas tienen que ver con una ruptura con el liberalismo clásico que defiende una visión negativa de la libertad de expresión y se opone a la “injerencia” estatal viendo en el Estado y su gobierno unos enemigos innatos de dicha libertad. Esta postura, estructurante en el material analizado, parece quebrarse en un editorial de *El Mercurio* que elogia la cercanía del presidente Sebastián Piñera y su gobierno conservador con la prensa en Chile:

Por largo tiempo no había asistido un Presidente de la República al encuentro anual de la prensa, en la sede de su Asociación Nacional, como ocurrió este año. Fue muy positivo que así sucediera, y ojalá sienta un precedente, pues permite un contacto directo entre la cúpula del Gobierno –asistieron también numerosos miembros del gabinete y personeros de otros poderes del Estado– con los editores de casi todos los medios escritos, incluidos las revistas y también los diarios regionales. (*El Mercurio*, “Compromiso con la libertad de prensa”, 24/6/2010)

La proximidad del gobierno con la prensa, en contraste a lo que se exige a los países vecinos, aquí es presentada en términos altamente positivos. La prensa, se desprende del mismo fragmento, se entiende como los dueños de ella, a quienes agrupa la Asociación Nacional de Prensa, mencionada en el texto.

El presidente Piñera es presentado en el editorial como un gran defensor de la libertad de expresión, y el hecho de que él quiera tomar un rol activo en este ámbito, se ve como laudable, otra vez en un fuerte contraste al esquema narrativo e ideológico previamente descrito.

En fin, el Presidente se comprometió a defender la libertad de expresión no sólo en Chile, sino en nuestro continente, pues es “un valor que trasciende nuestras fronteras, al igual como la democracia y el respeto a los DD.HH.”. A la vista de la persecución que sufren los medios en Venezuela y otros países de nuestra área, esta definición es muy oportuna, y el Estado de Chile había demorado demasiado en adoptarla. (*El Mercurio*, “Compromiso con la libertad de prensa”, 24/6/2010)

Los dichos del presidente se elogian –con advertencias regionales ya bien conocidas y aprovechando de criticar a los gobiernos chilenos anteriores, de signo político opuesto<sup>6</sup>–. La intertextualidad del editorial conlleva además la apropiación del discurso presidencial, otra vez connotando la cercanía con el presidente.

El otro aparente quiebre con el discurso liberal clásico son las citas de la Iglesia Católica como experta en el tema de la libertad de expresión, y nuevamente solo se observan en *El Mercurio*. Referir la opinión de la Iglesia en este tema es de un claro corte conservador y rompe, además, con la anhelada división entre el Estado y la Iglesia, consigna del liberalismo que surgió en la oposición al *Ancien Régime* en el que la monarquía estaba irrevocablemente unida con la Iglesia Católica.

Las sanciones establecidas en la nueva ley [de medios en Bolivia] pueden llevar a “la censura, el revanchismo y el autoritarismo”, ha dicho la Iglesia Católica. (*El Mercurio*, “Libertad de prensa amagada en Bolivia”, 17/10/2010)

La tercera paradoja, que surge en ambos diarios, es la postura frente el caso de *WikiLeaks* y Julian Assange. En contradicción con el respeto declarado –a lo largo de la muestra– por la libertad de expresión y pese a los reiterados elogios a los medios que fiscalizan a los poderes, ambos diarios critican a Assange y su proyecto de revelar los secretos de los poderosos.

Hace casi dos años el mundo fue golpeado por filtraciones de miles de cables de las embajadas estadounidenses. [...] Oscuros negocios de exclusividad con algunos medios escritos hicieron accesibles al público esos antecedentes. Ninguna información impactante o ultrasecreta resultó publicada. [...] Assange debería ser coherente con los principios que dice promover y defenderse en los tribunales suecos, en vez de permanecer prófugo. (*El Mercurio*, “Assange, Ecuador y asilo improcedente”, 18/8/2012)

no son pocos los que señalan que lo que se ha conocido hasta ahora no pasa de ser impresiones poco relevantes. [...] la transparencia total es una utopía que, llevada a su extremo, provoca daño al diluir la línea que divide lo público de lo privado. (*La Tercera*, “Riesgos y oportunidades en la filtración de Wikileaks”, 4/12/2010)

Por un lado, se intenta restar relevancia a las revelaciones de *Wikileaks* y, por otro lado, desacreditar la idea misma de la transparencia, la alianza de *Wikileaks* con algunos medios (“negocios oscuros de exclusividad”) y a su creador Julian Assange (“debería ser coherente con los principios que dice promover y defenderse en los tribunales suecos”). La crítica hacia Assange se vuelve más dura en los editoriales de *El Mercurio* cuando Ecuador le ofrece a éste asilo político y el tema se aprovecha para criticar la situación de la libertad de expresión en el país. De allí en adelante es un ataque en contra del gobierno ecuatoriano, uno de los enemigos ideológicos del diario.

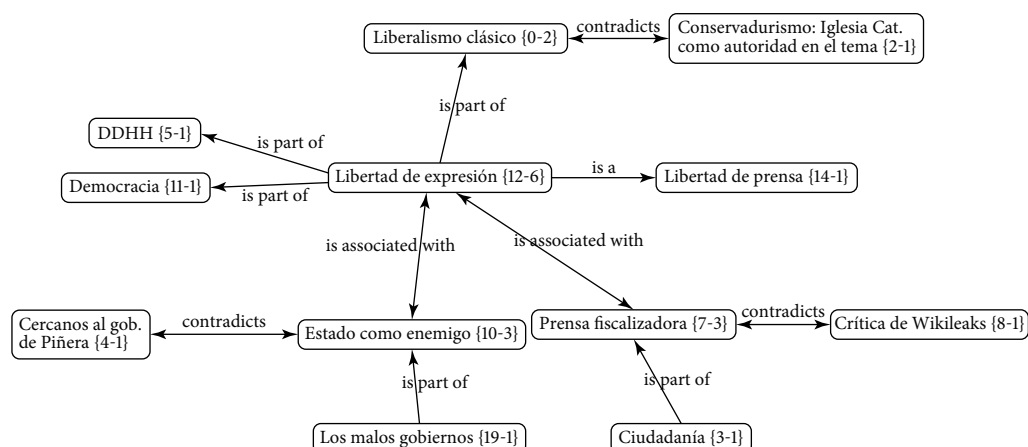
<sup>6</sup> El gobierno de derecha de Sebastián Piñera Chile fue precedido por varios gobiernos de la Concertación, una coalición de centro-izquierda.

Assange, prófugo, se refugió en la embajada de Ecuador en Londres. El Presidente Rafael Correa, con despliegue publicitario, marcado por ideologismos y ferviente populismo, pretende otorgarle asilo diplomático en razón “del menoscabo de derechos procesales” y por ser “víctima de una persecución política como consecuencia de su defensa decidida de la libertad de expresión”. Estas declaraciones –contradictorias con violaciones a la libertad de expresión y acosos a la prensa– coinciden con su campaña antiestadounidense y con el temor de que EE.UU. luego extradite a Assange desde Suecia. (*El Mercurio*, “Assange, Ecuador y asilo improcedente”, 18/8/2012)

Otro editorial comprueba que el asilo ofrecido a Assange por Ecuador interesa como un punto de partida para las críticas de la supuesta falta de la libertad de expresión en el país.

La reciente vigencia de la Ley de Comunicación ha permitido el cierre de cuatro radios y un canal de televisión regionales, aduciendo violación a especificaciones técnicas. El gobierno reconoce que hay una lista de 20 radios en espera de ser clausuradas. En tal ambiente de hostilidad, el eventual otorgamiento por el gobierno de Correa del asilo solicitado por Assange difícilmente convencerá de que en Ecuador hay respeto a la libertad de expresión. (*El Mercurio*, “Asilo paradójico”, 26/6/2012)

Las tres paradojas se articulan con el resto del esquema, lo complementan al incorporar elementos ideológicos conservadores, de cercanía al gobierno de Piñera y la Iglesia Católica, y mostrando el doble estándar en la materia de la libertad de expresión en la dura crítica a Wikileaks. Estas paradojas son aparentes contradicciones ideológicas y lógicas que acaban, sin embargo, apuntando a elementos encubiertos muy significativos. Ponen en duda el declarado liberalismo y los ideales postulados de transparencia, del servicio ciudadano, del rol fiscalizador de los medios y su necesaria distancia frente a los gobiernos.



**Fig. 1** La estructura del discurso de los editoriales acerca de la libertad de expresión. Elaboración propia en Atlas-Ti.

En el esquema del discurso analizado, se muestra como la categoría de la libertad de expresión se iguala con la de prensa, a la vez que se la vincula con los derechos humanos y la democracia, y se la enmarca en el concepto general del liberalismo clásico. Un nivel más abajo fueron representados los protagonistas del “cuento”: por un lado, el Estado como enemigo de la libertad de expresión, código que se alimenta de los ejemplos de “los malos gobiernos”; y, por otro lado, la prensa (y los medios en general) que se auto-presenta como fiscalizadora del Estado; y también la ciudadanía, cuyos intereses parecen estar sujetos a los de los medios. Están señaladas también las tres paradojas: la del conservadurismo que entra en conflicto con el liberalismo declarado; la de la cercanía con el gobierno de Piñera que contradice la categoría “Estado como enemigo”; y la “crítica de *Wikileaks*” que pone en duda el código “Prensa fiscalizadora” que trabaja por desnudar los secretos del poder.

### 3. ANÁLISIS SOCIO-HERMENÉUTICO

A continuación pondremos la interpretación y discusión dentro del contexto social, político e histórico, lo que corresponde a la tercera fase del análisis según Alonso (1998): un análisis socio-hermenéutico. Fairclough (2001) hablaría aquí de dos momentos distintos: la interpretación acerca de la relación del texto con su contexto inmediato de producción (“la interacción”) y, luego, la “explicación” de la relación entre la interacción y el contexto social y político que comente los posibles efectos sociales del discurso analizado (función constitutiva del discurso). Se tratará aquí de abarcar ambos niveles sin necesariamente separarlos, a la vez que hay que señalar que la parte previa del análisis contenía ya elementos de la interacción en el sentido que le da Fairclough. De allí que solo se supla el contexto aquí a los elementos que todavía no hayan sido situados en él.

En cuanto a los “malos gobiernos” de Argentina, Ecuador y Venezuela, las políticas comunicacionales de estos países en el ámbito de la libertad de expresión necesitan una contextualización más amplia. En Argentina en 2009 y Ecuador en 2013, luego de varios años del debate parlamentario, entraron en vigor nuevas leyes de medios que dividen el espectro entre distintos actores –destinando un tercio al Estado y otro tercio a los medios comunitarios sin fines de lucro–, y prohíben la concentración económica. Frank La Rue (2012), relator especial de las Naciones Unidas para la Libertad de Opinión y de Expresión, dijo que la ley argentina de medios es “un modelo para América Latina y el mundo entero”. Señaló que no bastaba con que existieran medios comerciales para que la libertad de expresión fuera un derecho universal: “tiene que haber medios comunitarios [...] y tienen que protegerse los medios públicos como un espacio no lucrativo”. Además, La Rue consideró la concentración económica de los medios como “un atentado a la democracia” (La Rue 2012).

En Venezuela, la ley orgánica de telecomunicaciones del año 2000 garantizó el acceso a la comunicación como un derecho humano y estableció tres tipos de medios: los medios estatales, privados y comunitarios. La ley no solo reconoce la importancia de los medios comunitarios, sino que también les abre las puertas a la exoneración de los tributos,

creando facilidades legales y financieras para fundar medios nuevos, sin fines de lucro y arraigados en su comunidad (Wilpert 2003).

Los editoriales analizados, aunque mencionan las nuevas regulaciones, no las analizan dentro de la narrativa de La Rue y de los gobiernos mismos de Ecuador, Venezuela y Argentina, a saber, la narrativa sobre la democratización de las comunicaciones, sino que ven la política comunicacional activa en términos de injerencia; y enfocan en los conflictos entre los medios privados y los tres gobiernos, dando piso al cuento sobre el mal gobierno y los buenos medios-víctimas. Al querer acabar con el *statu quo* en la materia de la propiedad de los medios, los tres gobiernos son vistos, desde *El Mercurio* y *La Tercera*, como ejemplos alarmantes y peligrosos en la región. Además, tomando en cuenta la línea editorial de ambos diarios asociada con la derecha política, las críticas estructurantes a los tres países en la materia de la libertad de expresión son un ejemplo de un ataque ideológico a los gobiernos que se auto-identifican con la izquierda.

Entre los héroes en la lucha por la libertad de expresión los editoriales destacan a la SIP. A la vez, los dueños de ambos diarios, Copesa y El Mercurio S.A.P., son miembros de la SIP, de allí que las citas estructurantes de la SIP como fuente y autoridad en la materia de la libertad de expresión –que en primer lugar sirven para legitimar las opiniones vertidas en los editoriales– resultan ser una suerte de auto-citas. El Mercurio S.A.P. siempre ha tenido un destacado rol dentro de esta organización interamericana. El propietario de El Mercurio S.A.P., Agustín Eastman ha sido el único chileno que ha presidido la SIP (Lagos 2009) y es el único chileno que integra el Consejo Consultivo del ente<sup>7</sup>. Actualmente también una representante de Copesa, María Catalina Saieh, hija del dueño del conglomerado Álvaro Saieh, tiene una alta función dentro de la estructura de la SIP desempeñándose como vice-presidenta regional<sup>8</sup>.

Por otro lado, la apropiación del discurso de la SIP en los editoriales, apunta al unísono de voces entre los dueños –miembros de la organización– y los editores responsables de los contenidos analizados.

Los editoriales provienen de los periódicos cuyos dueños concentran el mercado de los medios escritos en Chile ya que aproximadamente un 95% de la circulación de diarios en Chile corresponde a los grupos Mercurio y Copesa (Gumucio y Parrini 2009). En este sentido, la ausencia de crítica a la estructura del mercado mediático en los textos analizados es una consecuencia de que las voces hablantes sean las favorecidas en la situación actual. El hecho de que los editoriales ni mencionen las debilidades del sistema de medios en Chile, ni los bajos niveles de confianza de los chilenos en la prensa, apunta a una deliberada omisión del debate al respecto desde una tribuna que no permite autocrítica.

Es importante considerar que *La Tercera* y *El Mercurio* fueron cómplices y colaboradores de la dictadura de Pinochet, encubriendo las violaciones de los derechos humanos, publicando montajes periodísticos acerca de las muertes de los opositores y recibiendo fondos de la policía secreta del régimen, la Dirección de Inteligencia Nacional DINA (Escalante 2013). *El Mercurio* había recibido además el financiamiento de la CIA tanto

<sup>7</sup> [www.sipiapa.org/sip/autoridades/consejo-consultivo](http://www.sipiapa.org/sip/autoridades/consejo-consultivo)

<sup>8</sup> [www.sipiapa.org/sip/comisiones/](http://www.sipiapa.org/sip/comisiones/)



antes como después del golpe de Estado en 1973 (Mönckeberg 2009). De allí que los vacíos estructurantes en el recuento del rol de la prensa en la historia de Chile sean muy patentes. El *mea culpa* brilla por su ausencia, pero además intenta encubrirse con elogios a la prensa chilena, es decir, a sí misma. De allí la auto-presentación de estos diarios como defensores de la libertad de expresión y de los derechos humanos en general puede resultar falsa e hiriente para los opositores al régimen dictatorial y las víctimas de las violaciones de los derechos humanos en la época de la dictadura.

En relación a los temas valóricos se evidencian los quiebres con el liberalismo clásico al emerger elementos conservadores, sobre todo en *El Mercurio*, que concuerdan con el perfil conservador que tiene el diario en varios temas. El caso de la dura crítica a *Wikileaks* y Assange, a quien Ecuador ha ofrecido asilo político, se enmarca en la cobertura altamente negativa del gobierno izquierdista de Rafael Correa en ambos diarios. El doble estándar en el tema de la libertad de expresión –que se manifiesta en la apreciada cercanía con el gobierno de Sebastián Piñera– una vez más demuestra que el tema está inmerso en el campo ideológico en ambos diarios. Parece que las credenciales políticos del gobierno de Piñera –el primer gobierno de derecha luego de 20 años de los gobiernos de la Concertación–, y quizá el hecho de que Piñera venga del mundo empresarial privado, cambian las reglas del juego.

## CONCLUSIONES

El debate acerca de la libertad de expresión en los editoriales de los principales diarios políticos en Chile se centra casi exclusivamente en el Estado como limitante de la libertad de expresión. El enfoque de los editoriales representa siempre un solo eje ideológico, el de la derecha liberal –al defender la libertad de expresión como valor– que pregona poco Estado y mucho mercado como garantes de la libertad de expresión en el ámbito mediático (de acuerdo con la corriente de la economía clásica representada por Djankov *et al.* 2003). Los editoriales abordan la libertad de expresión tan solo como libertad negativa, libertad de injerencias de parte del Estado y no como la libertad positiva, libertad a expresarse y realizarse del sujeto universal (*cf.* Berlin 2005). A la vez, el discurso liberal se quiebra en algunas ocasiones al incorporar elementos conservadores, como el discurso de la Iglesia Católica acerca de la libertad de expresión.

La morfología del discurso de los editoriales sobre la libertad de expresión a nivel regional entrega a los gobiernos de Argentina, Ecuador y Venezuela el rol de los villanos que restringen dicha libertad mediante “injerencias”, “ataques” y “persecución” a los medios. En el caso de Chile, los editoriales no abordan problemas en la materia de la libertad de expresión, pero sí mencionan los posibles desafíos futuros, los que tienen que ver con la eventual ampliación de atribuciones del Estado en el ámbito en cuestión. Sistemáticamente se reduce la libertad de expresión a la libertad de prensa al usar ambas nociones como sinónimos, aunque a veces se enumeran ambas libertades para reforzar el efecto retórico de la denuncia sobre la violación de estos derechos.

Los medios son los actores principales del “cuento”, al lado del (mal) Estado mientras que la ciudadanía se menciona solo de paso y se asume que está de lado de los medios privados y comparte con ellos sus intereses, opuestos a los del Estado. La posibilidad de establecer medios ciudadanos o comunitarios no es tema en los editoriales, no se habla tampoco de la concentración económica en el mercado mediático.

Todos estos aspectos muestran como la estructura del discurso refleja un trasfondo ideológico que la moldea, produciendo y reproduciendo una narrativa dominante gracias a la posición privilegiada de sus lugares de anunciación: los principales diarios del país.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALONSO, Luis Enrique (1998) *La mirada cualitativa en sociología: una aproximación interpretativa*. Madrid, Fundamentos.
- BALTRA, Lidia (2012) *La prensa chilena en la encrucijada. Entre la voz monocorde y la revolución digital*. Santiago, LOM.
- BERLIN, Isaiah (2005 [1958]) *Dos conceptos de libertad*. Madrid, Alianza Editorial.
- COUSO, Javier (2012) “El mercado como obstáculo a la libertad de expresión: la concentración de la prensa escrita en Chile en la era democrática”. En: Bernardo Sorj (coord.) *Democracia y Medios de Comunicación*. Buenos Aires, Plataforma Democrática: 109-142.
- CPJ, Committee to Protect Journalists (2012) “Attacs on the Press” [en línea]. <http://cpj.org/2013/02/attacks-on-the-press-in-2012-colombia.php>.
- DJANKOV, Simeon; MCLIESH, Caralee; NENOVA, Tatiana; SHLEIFER, Andrei (2003) “Who Owns the Media?”. *Journal of Law and Economics*. 46(2): 341-382.
- ESCALANTE, Jorge (2013) “Los pagos secretos de la DINA a Copesa y El Mercurio”. *El Mostrador*. 29 de octubre [en línea]. [http://www.elmostrador.cl/pais/2013/10/29/los-pagos-secretos-de-la-dina-a-copesa-y-elmercurio/?utm\\_source=rss&utm\\_medium=feed&utm\\_campaign=RSS](http://www.elmostrador.cl/pais/2013/10/29/los-pagos-secretos-de-la-dina-a-copesa-y-elmercurio/?utm_source=rss&utm_medium=feed&utm_campaign=RSS).
- FAIRCLOUGH, Norman (2001) *Language and power*. Harlow, Longman.
- GUMUCIO, Manuela; PARRINI, Vicente (2009) “Política comunicacional de la Concertación”. En: Yesco Quiroga y Jaime Ensignia (coords.) *Chile en la Concertación 1990-2010. Una mirada crítica, balance y perspectivas*. Santiago, Friedrich-Ebert-Schiftung: 301-331.
- LA RUE, Frank (2012) “Para la ONU, la Ley de Medios argentina «es una de las más avanzadas del continente»” [en línea]. <https://www.youtube.com/watch?v=OKyUd7rfXvE>.
- LAGOS, Claudia, ed. (2009) *El diario de Agustín*. Santiago, LOM.
- LOCHARD, Guy; BOYER, Henri (2004 [1998]) *La comunicación mediática*. Barcelona, Gedisa.
- MÖNCKEBERG, María Olivia (2009) *Los magnates de la prensa. Concentración de los medios de comunicación en Chile*. Santiago, Debate.
- PROPP, Vladimir (1987 [1928]) *Morfología del cuento*. Madrid, Editorial Fundamentos.

- RAE (s.f.) *Diccionario de la lengua española* [en línea]. <http://www.rae.es/recursos/diccionarios/drae>.
- SORENSEN, Kristin (2010) "The Case of Chilevisión: Negotiating Difficult Discourses on Chilean Television". *Cuadernos de Información*. 26(I): 87-98.
- UDP (2010) *Estudio Nacional sobre Lectoría de medios escritos* [en línea]. <http://www.conicyt.cl/573/article-37187.html>.
- UDP (2012) *Encuesta Nacional*. Santiago de Chile, ICSO.
- VAN DIJK, Teun (2008) *Ideología y discurso: una introducción multidisciplinaria*. Barcelona, Ariel.
- WILPERT, Gregory (2003) "Community Media in Venezuela" [en línea]. [Venezuelanalysis](http://venezuelanalysis.com/analysis/221). <http://venezuelanalysis.com/analysis/221>.

**Páginas web:**

[www.sipiapa.org/sip/](http://www.sipiapa.org/sip/)

**Editoriales analizados:**

***La Tercera***

- "Amenazas a la libertad de expresión en América Latina", 15/11/2010, núm. 22.064.
- "Amenazas a la libertad de prensa en Argentina", 27/08/2010, núm. 21.984.
- "Amenaza a libertad de prensa en Ecuador", 29/02/2012, núm. 22.535.
- "La OEA y la libertad de expresión", 09/06/2012, núm. 22.635.
- "Libertad de prensa en Argentina", 29/03/2011, núm. 22.198.
- "Otro golpe a la libertad de expresión en Venezuela", 26/01/2010, núm. 21.771.
- "Retrosos en la libertad de expresión de América Latina", 23/12/2011, núm. 22.467.
- "Riesgos y oportunidades en la filtración de Wikileaks", 04/12/2010, núm. 22.083.
- "Sesión de Comité de Libertad de Prensa", 16/07/2012, núm. 22.672.
- "Televisión digital y libertad de expresión", 10/09/2012, núm. 22.728.
- "Un fallo que afecta la libertad de expresión", 20/03/2011, núm. 22.189.

***El Mercurio***

- "Acoso a la prensa en Latinoamérica", 11/04/ 2012, núm. 63.643.
- "Alarmante precedente", 24/02/2012, núm. 63.596.
- "Argentina: prensa amenazada", 20/12/2011, núm. 63.529.
- "Asilo paradójico", 26/06/2012, núm. 63.718.
- "Assange, Ecuador y asilo improcedente", 18/08/2012, núm. 63.771.
- "Bicentenario de la prensa", 15/02/2012, núm. 63.587.
- "Clarín y la libertad de expresión", 5/11/2012, núm. 63.850.
- "Compromisos con la libertad de prensa", 24/06/ 2010, núm. 62.984.
- "Crescendo de violencia", 17/09/2012, núm. 63.801.
- "El indulto de Correa", 1/03/ 2012, núm. 63.602.
- "Honra y libertad de expresión", 12/08/ 2010, núm. 63.003.
- "¿Interés público o de la Casa Rosada?", 23/12/2011, núm. 63.532.
- "Interrogantes en televisión digital", 23/04/2012, núm. 63.655.

- “La gran interrogante venezolana”, 1/10/2012, núm. 63.815.  
“Ley de Televisión Digital”, 13/03/2012, núm. 63.614.  
“Libertad de prensa en Ecuador”, 6/07/2010, núm. 62.996  
“Libertad de prensa amagada en Bolivia”, 17/10/2010, núm. 63.099.  
“Libertad de prensa en Venezuela”, 24/07/2010, núm. 63.014.  
“Periodismo acosado en Ecuador”, 27/09/2011, núm. 63.445.  
“Pobre récord en DD.HH.”, 22/09/2012, núm. 63.806.  
“Por la libertad de expresión”, 29/05/2011, núm. 63.324.  
“Por qué protestan los argentinos”, 12/09/2012, núm. 63.796.  
“¿Regulación o control político de internet?”, 18/12/2012, núm. 63.893.  
“Reunión de la OEA en Cochabamba”, 7/06/2012, núm. 63.699.